

El 1 + % del I.V.A. será de cuenta del adjudicatario.
 Modelo de proposición: Figura en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.
 Lumbreras, 21 de marzo de 1988.— El Presidente.

Subasta de permisos de caza de Corzo a rececho V.A.134

Autorizados por la Dirección Regional de Medio Ambiente y acordado por la Hermandad, se convoca subasta para la adjudicación de dos permisos de caza de corzo a rececho en los montes de esta Hermandad, conforme el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado y expuesto al público anteriormente.

Fechas de los permisos: 1, 2 y 3 de julio y 29, 30 y 31 de julio.

Precio base por permiso: 60.000 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario la cuota de entrada que asciende a 10.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Lumbreras, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja los días se entienden hábiles.

Foma: Deberán presentarse en sobre cerrado, indicando claramente a que fecha corresponde la proposición y ésta se ajustará al modelo inserto en el Pliego de Condiciones, acompañando copia del D.N.I. y justificante de haber prestado la fianza provisional que asciende al 6% de la valoración.

Fianza definitiva: Importante en el 20% del precio de la adjudicación, deberá ser prestada en el plazo de diez días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Lumbreras, 21 de marzo de 1988.— El Presidente.

MANCOMUNIDAD DE MONTES DE VILLAVELAYO, CANALES Y MANSILLA

Subasta de aprovechamientos de caza V.A.139

Aprobado por esta Mancomunidad, en sesión de fecha 6 de marzo de 1988, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de corzo a rececho, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Objeto de subasta son los aprovechamientos siguientes:

Lote nº 1.— Subasta de un permiso para corzo a rececho, durante los días 24, 25 y 26 de junio. Precio base de licitación 100.000 Pts., 10.000 Pts. cuotas de entrada en Medio Ambiente y 12.000 Pts. I.V.A.

Lote nº 2.— Subasta de un permiso para la caza de corzo a rececho, durante los días 23, 24 y 25 de julio. Precio de licitación 100.000 Pts., 10.000 Pts. de cuota de entrada en Medio Ambiente y 12.000 Pts. I.V.A.

Lote nº 3.— Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 29, 30 y 31 de julio. Precio de licitación 100.000 Pts., 10.000 Pts. de cuota de entrada en Medio Ambiente y 12.000 Pts. I.V.A.

Lote nº 4.— Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho durante los días 5, 6 y 7 de agosto. Precio de licitación 100.000 Pts., 10.000 Pts. de cuota de entrada en Medio Ambiente y 12.000 Pts. I.V.A.

Presentación de las proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento de Villavelayo, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I., y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil, a aquél que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ... y domiciliado en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de ... anunciada por la Mancomunidad de Villavelayo, Canales y Mansilla, en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... Pts., en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las cuotas de entrada establecidas y el impuesto del I.V.A. que resulte sobre su adjudicación.

Villavelayo, ... de ... de 1988.

Firma del licitador.

Villavelayo, 9 de marzo de 1988.— El Alcalde-Presidente de la Mancomunidad de Villavelayo, Canales y Mansilla.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Solicitud de licencia para apertura de un taller eléctrico V.B.236

Por Don Pedro Herreros Rubio, en nombre propio se ha solicitado establecer industria dedicada al montaje y reparaciones eléctricas, con emplazamiento den Avda. de La Rioja, 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Albelda de Iregua, a 21 de marzo de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Solicitud de licencia para instalar un hostel V.B.238

Por parte de Don Marcelino Peña Abad se ha solicitado licencia para instalar un Hostel en la finca número ... de la calle Tudela esquina a

Trinidad de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 29 de marzo de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Solicitud de licencia para apertura de una carnicería V.B.237

Por Don Salvador Fernández Velandia se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carnicería com emplazamiento en Avda. de La Rioja número 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 23 de marzo de 1988.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
 Se publica los martes, jueves y sábados
 Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
 Vara de Rey, 3. — 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
 Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS
 Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

PESETAS
 Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
 Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
 Semestre 1.600
 Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
 Ejemplar atrasado más de un mes 50
 Ejemplar atrasado más de 1 año 100